

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 038 - CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 09:11 horas del día 21.12.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. Waldo Valdivia, Concejal, asisten además, el Sr. Mario Mena Director de Control, el Sr. Héctor Huenchullan Q., Administrador Municipal, la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 35 de fecha 09.11.2017.
- Correspondencia.
- Votación Plan Anual Capacitación Municipal 2018
- Constitución de Comisión Elaboración Nva. Ordenanza.
- Varios Alcalde.

El Concejal Valdivia, solicita poner en silencio los teléfonos y abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que lo que en ella se trate, sea en post del desarrollo y beneficio de la comunidad.

En primera instancia somete a votación el acta mencionada en tabla

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 35 de fecha 09.11.2017.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Seguidamente pasa dar lectura a la correspondencia recibida.

a.- Carta de fecha 18 de diciembre de 2017, enviada por el Presidente de la U. Comunal de Juntas de Vecinos, a través de la cual solicita Subvención Presupuesto 2018, por un monto total de \$3.500.000, reuniones, traslado, aniversario, reuniones de directiva, materiales de oficina y capacitaciones.

El Concejal Valdivia destaca que, la solicitud no viene en el formato que corresponde, el que debe detallar fechas y montos por cada actividad que solicita.

b.- Carta de fecha 13.12.2017, enviada por directiva de la Junta de Vecinos U. Padre Hurtado a través de la cual informa sobre la problemática que presenta la calle San José del sector, con los anegamientos que producen las aguas lluvias y por riegos, solicitando una pronta intervención para solucionarlo.

La Concejal Berríos solicita dar una solución urgente y concreta, lo que hasta ahora se ha realizado, no ha sido lo adecuado, ya que persiste el problema.

El Administrador Municipal, Alcalde (s) señala que la municipalidad no puede intervenir en canales de distribución de riego ya que son de responsabilidad de los Canalistas, ni menos en canales de predios privados, se debe diagnosticar y exigir a los dueños, que se elabore el canal de desagüe.



El Concejal Valdivia indica que se debe dar respuesta a los vecinos desde el punto de vista profesional, para lo cual cree que debe ir a terreno la Dirección de Obras a constatar el problema.

El Concejal Martínez indica que existen muchos sectores con este mismo problema, razón por el cual, solicita que Jurídico y Secpla, elaboren un informe sobre todos los sectores que presentan anegamiento de este tipo.

El Concejal Cabezas indica que lo importante es dar solución, y no menos trascendental es saber antes, si el terreno es susceptible a inundaciones, tener en cuenta dichos factores al momento de construir, solicita que Secpla indague si la población está levantada en un terreno que corresponda y pedir que la Asociación de Canales informe sobre sus canales. Sugiere que a través de Comunicaciones, se haga campaña para que los vecinos mantengan limpias sus acequias.

El Concejal Peñaloza cree que es muy importante constituir una mesa de trabajo con la Asociación de Canalistas lo antes posible, con el fin de informar sobre esta problemática y otras de la comuna.

La Concejal Cavieres señala que los reclamos de ese sector y de otros, han sido todos los años y aún no se les ha dado solución, sugiere hacer un levantamiento de toda la comuna, principalmente de aquellos sectores que se provoca el conflicto, el Maitén y Los Lirios etc.

El Concejal Valdivia señala que es perentorio dar respuesta a esta situación, y contar con toda la información antes de tener la mesa de trabajo.

Siguiente punto de tabla.

▪ **Votación Plan Anual Capacitación Municipal 2018.**

El Concejal Valdivia consulta si tienen observaciones que mencionar al Plan Anual de capacitación Municipal, entregado para su estudio.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener observaciones que mencionar, por tanto, el Concejal Valdivia Presidente del Concejo, lo somete a votación

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Concejal Valdivia	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueba en votación unánime, Plan Anual Capacitación Municipal 2018

Siguiente punto.

▪ **Constitución de Comisión Elaboración Nva. Ordenanza.**

Toma la palabra el Administrador Municipal quien explica que, a partir de la derogación efectuada por el Concejo a varias ordenanzas municipales, es que se necesita trabajar en volver a elaborarlas, de acuerdo a lo que el Concejo estime, a partir de las ordenanzas existentes; aquellas que fueron derogadas, como trabajar en las que no existen, considerando que, para su efectividad, deben quedar elaboradas al 31 de diciembre, situación imposible de cumplir, pero se debe comenzar lo antes posible y sugiere que en las comisiones de trabajo sean considerados los profesionales a quienes le compete la materia, como ejemplo, para la creación de la Ordenanza de Medio Ambiente, sugiere trabajar con la encargada y DIDECO, donde se presume irá inserto dicho programa.



La Conejal Berríos siente que es una tremenda oportunidad para el sector, consulta cuales son las villas a intervenir.

La Srta. Figueroa indica que, la propuesta es postular a Villa Francia, Villa San José, Villa El Sol y Villa Nuevo Amanecer.

El Concejal Valdivia consulta en qué consiste el proyecto, y cuál será la intervención propiamente tal.

La Srta. Figueroa explica que en un principio es votar la pandereta que divide estas villas, (Villa Francia con Villa Ilusión) entre otras ideas, que se trabajan con el sector, explicando el beneficio que traería al sector.

El Concejal Martínez señala que existen sectores con mayor complicación de conectividad que el elegido para ser intervenido, como Población El Porvenir del sector El Abra, donde sus calles son extremadamente angostas, sin acceso a un Carro Bomba en caso de tragedia, ni a una ambulancia, situación de conocimiento del Alcalde; cree que botar una pandereta en un sector determinado, habiendo otros sectores con más necesidades, es trabajo de la Dirección de Obras, no de Serviu.

El Concejal Cabezas señala parecerle bien que existan proyectos de intervención urbana, pero que se hagan donde realmente se necesita. Por otro lado recuerda que, existía la necesidad de adquirir ½ ha', en el sector de Nuevo Amanecer, habiendo la posibilidad de crear áreas verdes, hasta condominios tutelados, pero el Alcalde manifestó que no le interesaba comprar, encontrando incoherente que ahora se quiera invertir para conectar ese sector con otro, no le parece razonable.

El Sr. Quilodrán, indica que se ha estado en conversaciones con SENAMA, para evaluar el terreno, en ningún momento el Sr. Alcalde le ha manifestado no estar interesado en la compra nunca le ha dicho que el terreno no califica y por último, toda la motivación está en la adquisición de dicho terreno, jamás se ha descartado la posibilidad.

El Concejal Cabezas indica que sería bueno se aclarara, ya que el dueño señala que el Alcalde le manifestó categóricamente que no le interesaba, siendo contradictoria de acuerdo a lo recién manifestado por el Secpla.

El Concejal Peñaloza señala tener una mirada más positiva al respecto, comparte que existen otros sectores con problemas de aperturas de calles, de acceso y conectividad, para lo cual se debe trabajar para una pronta intervención, conjuntamente con el plano regulador, pero ahora, se está solicitando aprobación para dicho proyecto en particular. Solicita que para contar mayor información, se cuente con el pronunciamiento del Secpla.

El Sr. Cristián Quilodrán, Secpla explica que si bien todo lo dicho sobre otros sectores que se necesita intervención, es respetable, quiere que comprendan que el sector mencionado, está seleccionado en bases a criterios técnicos, como por ejemplo la calidad del espacio público, donde mandan una planimetría, que clasifica la comuna respecto a bueno, no significativo y malo. En el caso del sector El Esfuerzo, dentro de lo que dice este plan y de acuerdo a los estudios realizados, está considerado bueno y no significativo, lo que significa que se postula, lo más probable que no sea seleccionado, ya que dan prioridad a los sectores con clasificación de malo, y recordando que solo serán 2 proyectos para la región, se optó por un sector con esta última clasificación, para tener mayor chance de ganarlo, bajo ningún punto, fue arbitrario ni por criterios políticos.

El Administrador Municipal señala que a juicio de los profesionales de Serviu, esos son los sectores que reúnen las condiciones para acceder al programa, si bien existen otros sectores, con necesidad de intervención, éstos irían en desventaja, es un criterio de pragmatismo.

La Concejal Berríos solicita autorización para retirarse ya que debe concurrir a hora médica, esto se lo hace saber el Presidente del Concejo y a la Secretario Municipal, tratando de no interrumpir el tema que se está analizando.

El Concejal Valdivia posterior a los comentarios realizados, somete a votación, comprometer un aporte municipal de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono del barrio escogido, en el caso que éste fuera seleccionado.

Concejal Martínez	R
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	R
Concejal Peñaloza	A
Concejal Valdivia	A

En virtud de la votación realizada, y en el marco del Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2017 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, aprobó en votación dividida, 3 a favor y 2 en contra, postular al programa con el proyecto denominado Villas Sector Oriente, Comuna de Requinoa, con el aporte municipal de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono del barrio seleccionado (282) viviendas. Aporte que será ejecutado hasta la fase III de cierre y evaluación del programa.



Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:39 horas

M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Conforme firman;

Ma. ELIANA BERRÍOS BUSTOS
CONCEJAL

DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHÁVEZ
CONCEJAL

Ma. VICTORIA CAVIRES PAIVA
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s,
Distribución:
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

